



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

C I R C U L A R CSJTOC24-111

Fecha: 09 DE ABRIL DE 2024

Para: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, A LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ, AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE IBAGUÉ, AL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ Y A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “Envió copia del Acuerdo No. CSJTOA24-17 del 7 de febrero de 2024, por medio del cual se redistribuyen unos procesos en los Juzgados 014, 015, 016 y 018 Penales Municipales con Función de Conocimiento de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.”

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos enviar copia Acuerdo No. CSJTOA24-17 del 7 de febrero de 2024, por medio del cual se redistribuyen unos procesos en los Juzgados 014, 015, 016 y 018 Penales Municipales con Función de Conocimiento de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg